

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial
Laguna

Viernes 31 Octubre 1890

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.

Península española . . . un año 32 id. Antillas y Extranjero. un año 36 id. Filipinas . . . un año 36 id.

Un número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez. Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	768.20
Termómetro á la sombra.	20.8
Humedad relativa.	72.5
Viento.	E.
Fuerza del viento.	3.
Lluvia.	0.0
Cielo; parte cubierta.	8 décimas.
Temperatura máxima de ayer.	23.1
Id. mínima de anoche.	17.3
Estado del mar.	Picado.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 2.0.	

CAMBIOS CORRIENTES

Octubre, 31

España, 8 div á 0.15 p ^s , Dinero.	
Londres, vista, ptas. 25.99 por L. Papel.	
— 8 div. » 25.97 » » »	
— 60 div. » 25.79 » » »	
— 90 div. » 25.70 » » »	
Paris, vista, á 2.85 p ^s .	
— 8 div. á 2.79 » » »	
Oro, de 0.50 á 1.00 p ^s , premio.	
Descuento: { En el Banco, á 0 p ^s anual.	
{ En la Plaza, de 6 á 8 p ^s anual.	

SECCION RELIGIOSA

Octubre, 31

Santo de hoy.—S. Quintín.
Santo de mañana.—Todos los santos.

OLIVIA VARCOE (29)

NOVELA ESCRITA

por

FRANCISCO DERRICK

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

por

FRANCISCO CARLES

más fuerza; un temor vago se apoderó de él mientras que un estremecimiento rápido hizo temblar todo su cuerpo.

La proa de la canoa se clavó en la arena, y el anciano marinero que le acompañó salió á tierra para ayudar á sir Hilton á hacer lo mismo.

—No me esperéis, Tregellas,—le dijo,—regresaré al castillo por el camino del parque. Volveos tranquilamente con la canoa, debéis estar muy cansado.

—Vuestro honor lo adivinó. Hace un calor sofocante.

—Sí,—contestó sir Hilton, y al decir estas palabras volvió á experimentar la misma sensación que poco antes le hiciera estremecer.

No era ya aquel vago temor que ex-

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

- 1768 Nace en Madrid la célebre doctora doña Maria de Guzmán y la Cerda.
- 1793 Muere Vergniaud. orador francés.
- 1876 Terrible ciclón en el Indostán, pereciendo millares de personas.
- 1879 Muere J. B. Buckstone.
- 1885 Muere el ilustre marino español D. Juan Bautista Topete.

REGISTRO CIVIL

Octubre, 30

NACIMIENTOS	Varones.	1
	Hembras	1
	Total.	2

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Nicolás Guadarrama, natural de esta ciudad. 20 minutos, Santa Isabel, 3.—Falta de término en la gestación.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Luis Martí Barroso, Hospital y Provisiones, el primer-Cap. de mismo cuerpo.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Diaz Moreno.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 30-5'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Consejo de ministros celebrado hoy con la reina regente se ha discutido el proyecto de reorganización de la armada presentado por el Sr. Beranger.

perimentó en el mar, sino un terror im- placable que le torturaba el corazón.

Deseando dominar sus angustias, apresuró el paso, atravesó la playa y subió rápidamente los enarenados paseos que conducían por en medio de las rocas al Banco de los enamorados, y cuando llegó á aquel sitio no encontró á nadie.

Esperó... y esperó vacilando, ansioso, paseándose en todas direcciones, mirando á lo lejos, tan pronto dejándose arrastrar por un arrebato de furia, como sintiendo que su corazón se oprimía dolorosamente á impulsos de indefinible temor.

Leonor no se presentó, y mientras de aquel modo la esperaba sir Hilton, cansándose la vista y el oído, secreto presentimiento le decía que jamás acudiría á su cita y luchaba contra un ardiente deseo de precipitarse en su persecución. y buscarla recorriendo los bosques hasta en sus más ocultos y sombríos escondrijos.

Cuando el reloj de la antigua iglesia, cubierta de yedra, y cuya torre se elevaba entre los árboles del parque dió las siete, sir Hilton se decidió á abandonar aquellos sitios y dirigirse al castillo.

Emprendió la caminata con paso febril y rápido, dejando á su espalda el mar

Ayer ocurrieron en Madrid 18 defunciones de pulmonía.

El Sr. Vida ha tomado posesión de la Dirección de la Tabacalera.

La Comisión arancelaria ha terminado sus trabajos.

LOTERIA: En el sorteo de esta mañana correspondió el primer premio al núm. 2496.

BOLSA:

Renta perpétua 4 p^s interior, á 76.90.

Id. 4 p^s exterior, á 77.85
Acciones del Banco de España, 407.75.

FABRA.

Madrid, 31-10'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La Gaceta publica hoy las condiciones á que han de sujetarse los buques que se construirán para completar la escuadra.

Aumenta la emigración á la República Argentina.

Se ha cantado el Te-Deum en Toledo.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Idefonso Cruz Rodriguez, Alcalde constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión que celebró ayer, acordó aprobar el pliego de condiciones formado por la comisión de hacienda, para la subasta de un anticipo municipal de cincuenta mil pesetas pagadero en diez años, por partes

cuyos rumores fueron apagándose poco á poco á medida que se internaba en el bosque que rodeaba los dominios de Trewavas.

En aquellos sitios todo estaba por demás tranquilo y silencioso.

De repente oyó el sonido agudo de una campana y le pareció que al fin se hallaba en medio de la vida real.

Recobró su dominio sobre sí mismo, sus siniestros pensamientos se desvanecieron, y con tono alegre y lleno de confianza exclamó, al mismo tiempo que apresuraba su paso.

—¡Me están esperando para comer! ¡Qué extraña ilusión me produjeron los rayos del sol en lo alto del acantilado! ¡Diré á Leonor que he visto su fantasma! Al entrar en el gran salón vió á la señora de Trewavas.

—¿Cómo es que vuelves tan tarde? ¿Dónde está Leonor? ¿Subió á su cuarto á cambiarse el vestido? ¡Qué inquieta está su madre! En adelante no te retrases tanto yendo en su compañía, Hilton.

—No encontré á Leonor.—respondió éste.

—¿Qué! ¿No la has visto? Hace algunas horas salió del castillo para dirigirse al

iguales al interés anual del coho por ciento, con la especial garantía de la renta del arbitrio del matadero público, en la parte necesaria.

En su virtud el remate tendrá lugar en las salas consistoriales ante la Junta respectiva el día primero de Diciembre próximo á la una de la tarde.

Las proposiciones se presentarán es-tendidas en papel de la clase undécima, acompañadas de la cédula personal, en pliego cerrado y lacrado, expresando en la proposición la cantidad en que consiste la oferta, así como el interés anual que se exija teniendo en cuenta el tipo señalado.

El pliego de condiciones de referencia estará espuesto en la Secretaria, y á la disposición del público, desde el día en que aparezca el presente edicto hasta el en que tenga lugar el remate.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1890.—Idefonso Cruz Rodriguez.

Comisión Provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 29

La presidió el Sr. Pineda y asistieron los vocales Sres. Velázquez, La-Rosa, Casabuena, Alfonso, Poggio, y Domínguez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Declarar útil condicional al mozo de la Orotava, Victor Rodríguez Ortiz.

Apercibir al ayuntamiento de la Orotava para que el día 3 del próximo Noviembre cumpla el servicio que se le ordenó en comunicación de 5 de Septiembre último.

Conceder 15 días de plazo á los mozos José Pérez y Pérez é Ignacio López Trujillo, de Santa Cruz de la Palma, para que comparezcan á ser reconocidos.

Trasladar al Inspector de los Asilos benéficos de esta Capital un oficio del Gobernador del Obispado de la Diócesis en que participa haber sido designado en comisión para sustituir á D. Esteban Hernández en el cargo de Capellán del Hospital de Desamparados, el presbítero D. Pantaleón Tacoronte.

Imponer multa de cien pesetas á los alcaldes de Arafo, Tegueste, Güimar y Tacoronte, que harán efectivas en el término de diez días, por faltas en el servicio de apremios.

Que un agente ejecutivo pase seguidamente á los cuatro pueblos indicados más arriba á proceder contra dichos ayuntamientos por los débitos que les resultan por contingente provincial.

Pedir informe al ayuntamiento de Te-tir acerca de los motivos que tuviera para no incluir á los mozos del actual

Banco de los enamorados donde tú debías esperarla.

—Así es, en efecto, llegué allí á las cinco y minutos y la estuve esperando hasta las siete, pero no fué.

La señora de Trewavas y su nieto se miraron.

Ambos estaban muy pálidos, y en el fondo de su corazón experimentaban una angustia inexplicable.

—¿No habéis preguntado á los criados?—preguntó el baronet.—¿No la ha visto John?

—John estuvo casi toda la tarde en el castillo y no ha vuelto á ver á Leonor desde que se marchó para ir á reunirse contigo.

—¡Dios mío! ¡Se habrá extraviado, ó quien sabe si la ha picado una vívora!—exclamó Hilton.—O quizás se aceró demasiado al borde de las rocas y cayó al mar desde lo alto de los acantilados.

—No te alarmes de esa manera,—respondió la señora de Trewavas haciendo un esfuerzo para parecer tranquila.—Leonor se llevó un libro, y es probable que absorta en su lectura se haya olvidado de la hora; de todos modos, no tardará en volver.

“Voy á mandar que toquen la cam-

reemplazo comprendidos en el art. 30 de la Ley, y decirle que envíe á ser reconocido al mozo Vicente Rodríguez González.

Apercibir al alcalde de la Laguna para que á vuelta de correo remita los servicios del reemplazo de este año que se le tienen reclamados.

Se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de Cardiff, entró hoy en nuestro puerto el vapor inglés *Almandine*, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Según dice nuestro colega el *Boletín Avisador*, ha sido aprobado el proyecto de presupuesto y contrato para la ejecución de algunas obras de reparación en el local que ocupan las oficinas de la Dirección de Sanidad de este puerto, cuyo presupuesto asciende á la suma de 885 pesetas.

Se nos asegura que hay varias personas dispuestas á hacer proposiciones para el anticipo de 50.000 pesetas solicitado por el Ayuntamiento para hacer frente á las obras de terminación de la plaza de la Constitución y construcción de nuevo Matadero.

La circunstancia de ser domingo el día 2 de Noviembre, hace que este año no se celebre hasta el 3 la conmemoración de los difuntos.

Hemos sido favorecidos con el cange por el importante periódico *Bolletino della Società Africana d'Italia*, que se publica en Nápoles, sede de la indicada sociedad, y en el que colaboran los más distinguidos literatos y viajeros de Italia.

Es una publicación instructiva é interesantísima que recomendamos á nuestros lectores.

Copiamos de nuestro estimado colega *El Valle de Orotava*:

"Es cosa segura que en la primavera próxima se construirá una casa de mampostería, para albergue de viajeros en el punto denominado Alta vista del Pico de Teide, por cuenta de Mr. Tolet, que cada día va dejando mayores recuerdos en este país."

Anoche terminó sus tocatas nocturnas, por este año, en la alameda de la Libertad, la charanga de Cazadores de Tenerife, y desde mañana á la noche dejarán de encenderse la mayor parte de los faroles del alumbrado en aquel paseo.

Con motivo de la traslación del Juez de primera instancia de Las Palmas, señor Béthencourt y Clavijo, se habla de la posibilidad de que sea nombrado para sustituirle el Sr. D. José M.^a Hernández Leal.

Entre las muchas felicitaciones recibidas por el Sr. Peral, con motivo del éxito obtenido en las pruebas del buque submarino de su invención, merece ser conocida la siguiente:

pana grande, y aun cuando se halle á muy larga distancia de aquí, no dejará de oír su tañido.

En vano fué, no obstante, que la campana del castillo despertase los ocos del solitario bosque.

La señora Maristowe, presa de una ansiedad y terror locos, no hacía más que gemir y lamentarse y, su estado se agravó de tal manera que John en persona montó á caballo para ir más pronto en busca de un médico.

El eco de su desenfrenada carrera fué el que oyeron Olivia y Carlos Vigo poco después de haberse encontrado en el claro del bosque.

XVIII

Olivia se deslizó furtivamente hasta el castillo atravesando el jardín, siendo evidente que deseaba evitar á toda costa que la viese nadie, fuese quien fuese.

Al oír el menor ruido, se volvió con extraña expresión de terror y se ocultaba detrás de los árboles, y si salía de su escondite, era para adelantar algunos pasos en su camino tomando muchas precauciones.

La biblioteca tenía una ventana que daba á uno de los parajes menos frecuen-

"Junta patriótica de Huatusco.—Rep. Mex. Est. de Ver.—Huatusco, 16 de Septiembre de 1890, 80.^o aniversario de la Independencia.

Exmo. Sr. D. Isaac Peral, Teniente de Navío de la Real Armada Española.—Cádiz.

Señor.

EL PUEBLO MEXICANO, al celebrar el aniversario de su independencia, no olvida las glorias de la madre patria, de quien ha recibido como herencia la hermosa lengua castellana, la religión que practica y la sangre que circula por sus venas.

Los triunfos y conquistas de España los hacemos nuestros, porque son timbres gloriosos para los hijos las altas empresas de los padres, y el nombre de usted que, al abrir nueva era á la navegación, ha honrado á su patria prestando á la vez eminente servicio á la humanidad, no podría pasar desapercibido en estas manifestaciones del civismo y entusiasmo populares.

Uno de nuestros oradores propuso desde la tribuna que, en testimonio de simpatía y adhesión á España, y uniéndose al universal asombro despertado por el invento de la navegación submarina, se le felicitará á usted en nombre del pueblo de Huatusco, hoy aniversario de nuestra emancipación política.

La Junta patriótica, acogió entusiasta tal idea, y tiene la honra de dirigirla á usted esa felicitación haciéndose intérprete de los sentimientos que animan á los hijos de esta Ciudad.

Presentamos á V. nuestros respetos y atenta consideración.—FIRMADOS:—Luis Muñoz, *Presidente*.—Manuel M.^a César, *Vice-presidente*.—D. Darío Méndez, *Tesorero*.—Jesús Cueto. —Lindo, *Filiberto*.—Alonso Rincón. —Sotero Martínez. —Abraham Montero. —Vicente Coria, *Secretario*.

Ayer y hoy le ocurrió al Regidor de Abastos de semana, nuestro estimado amigo Sr. Rodríguez Dioníz, mandar pesar la leche destinada á la venta pública, y del exámen resultaron 69 litros mezclada con agua, que fueron enviados á los Asilos benéficos.

Parece que uno de estos días, por hallarse cerrado el Depósito de cadáveres de la parroquia de San Francisco, en virtud de la reciente disposición adoptada por el Excmo. Ayuntamiento, se verificaron funerales de cuerpo presente en la expresada parroquia, contra lo terminante mandado en diversas reales órdenes.

Según se nos asegura, la Corporación municipal acordó en su sesión ordinaria de antenoche, acudir en queja al Sr. Gobernador civil, á fin de que se digne adoptar medidas severas que conduzcan á evitar la repetición de semejantes actos.

Veremos como saldrá S. S. con el clero.

El Ayuntamiento parece que ha pedido á la Academia Médico-Quirúrgica un informe acerca del sitio más á propósito para la construcción del nuevo matadero.

A bordo del vapor correo *Ciudad Condal*, de la Compañía Trasatlántica, ocu-

tados del parque, y Olivia se dirigió hacia este sitio.

Siguiendo el paseo más solitario del jardín consiguió llegar sin ser vista de nadie á la biblioteca, y antes de entrar, se ocultó durante algunos instantes detrás de un bosquecillo de laureles rosa y examinó atentamente la casa para darse cuenta de lo que sucedía.

A este lado del castillo no existía más que una ventana muy rasgada, que sobresalía algo de la pared, y que servía, por decirlo así, de anejo á la biblioteca y hacia aquella parte del parque no se veía ninguna ventana más.

La señorita Varcoe dirigió una mirada amorosa al fondo de la habitación, y vió que estaba vacía y la vidriera de la ventana, que casi se abría á nivel del suelo, se movía algo, empujada por una brisa suave, y una rama trepadora de una flor de pasión, que se había soltado del emparrado, golpeaba de vez en cuando los cristales.

Entró rápidamente y sin hacer ruido, y miró en torno suyo con aire asustado é investigador. Todo estaba solitario y silencioso y una vez tranquilizado abrió con suavidad la puerta y salió del salón.

El antiguo castillo de Trewavas estaba

rió un incendio según participan de Nueva York, siendo necesario remolcar el buque á los bajos de la isla Jersey, en donde fué apagado el fuego. Parece que las pérdidas no son de gran importancia.

Refiere un periódico de Cadiz que cierto negociante de muebles llamado Cristóbal Prieto, hubo de adquirir el otro día de cierta familia que marchaba á Sevilla, una cómoda, pagando por ella el precio convenido.

Ya en su casa notó que el mueble tenía un cajón secreto, cerrado, el que abrió con un cincel, encontrando en él la suma de 40.000 pesetas en billetes de Banco, cantidad que se apresuró á devolver á los dueños de la cómoda, que no se hallaban, por cierto, en la mejor posición.

La compañía de guardias provinciales prestó en el mes de Agosto último los siguientes servicios: Aprehendió y entregó á las autoridades 3 presuntos reos de hurto y otros delitos, 10 alteradores del orden público y 3 por diversos conceptos; denunció 32 infracciones del Reglamento de carruajes y carreteras, 33 daños en los montes, 26 en propiedades particulares y 3 en aguas de riego y potables, y prestó auxilios á 5 recaudadores de contribuciones, á 40 distintas autoridades, á 1 particular y en 5 incendios.

Véase el anuncio de los Grandes Almacenes del Printemps, de París,

¡Ojalá que los enfermos usaran á tiempo los Salicilatos de Bismuto y cerio de Vivas Pérez! Sus resultados son siempre eficaces, rápidos y seguros.

(Desconfiar de las imitaciones)

Sr. D. Juan Vivas Pérez

Muy Sr. mío: Me greg obligado á participarle para su satisfacción, que hallándose mi hija atacada del cólera, con vómitos, diarrea y calambres y sin esperanzas de vida le fué propinada su preparación de *Salicilatos de Bismuto y cerio* y á las dos horas entró en reacción, encontrándose ya fuera de peligro, pudiendo decir con completa seguridad que sola y exclusivamente á sus *Salicilatos* le debe la vida mi querida hija. ¡Ojalá á mi Sra. se los hubieran propinado, que con seguridad no hubiera padecido tanto con los efectos del píscuro láudano le han hecho sufrir! Cueste lo que sea, empáqueme V. dosis bastante para si me ocurre algun lance fuera de la Capital poder salvarnos; pues pienso pasado unos días llevar mi familia al campo, y con esta preparación voy completamente tranquilo, seguro de que no tendrá importancia ninguna otra injuria en alguno de mi familia ó conocido.

Tengo el gusto de significar á V. que mi cortijero Juan Soto, á las tres horas de estar tomando sus *Salicilatos* entró en reacción y ya puede asegurarse su curación. Para este pobre hombre no se ha llamado médico alguno, solo ha tomado la medicina de V. habiendo notado inmediatamente sus admirables efectos.

Conservará eterno reconocimiento su atmo. s. s. q. b. s. m.

Eusebio Martínez de Unzaga, Habilitado de Hacienda y de los Juzgados de Instrucción de la provincia.

Almería 10 de Septiembre 1885.

—Es asombroso el éxito de la Denticina del farmacéutico de Madrid Sr. Fernández Izquierdo, que se vende en las principales farmacias de estas islas á 3 pesetas, y en su botica, Sacramento, 2, y la manda el autor por correo certificado, por 4 pesetas. Salva los niños de todos los peligros de la dentición y muchas veces aun estando en la agonía, y los desencañija y robustece.

lleno de pasadizos secretos, de escondrijos y de extrañas sorpresas.

Al salir de la biblioteca se encontraba una estrecha escalera en espiral y muy sombría, construida en una torrecilla muy antigua y que desde hacía mucho tiempo no se usaba.

Como el sitio era, sin embargo, muy curioso, solía enseñarse á las personas que visitaban el castillo, y la llave se dejaba generalmente en uno de los cajones de la mesa de la biblioteca.

Aquel día, empero, se hallaba en el bolsillo de Olivia, que la sacó de él apresuradamente, metiéndola en la cerradura y dándole la vuelta con mano firme.

La pesada puerta de encima, guarnecida de gruesos clavos de labrada cabeza que daba acceso á la escalerilla, se abría hacia afuera, y sus enmohecidos goznes ofrecían bastante resistencia.

Consiguió Olivia deslizarse por la abertura y colocar todo en el mismo estado antes de seguir su camino.

La escalerilla que conducía á una de las plataformas del castillo, no tenía comunicación más que con dos habitaciones, una habitada por Olivia y la otra en el piso inferior servía de gabinete de estudio á John.

Cuestión de interés

Accedemos con mucho gusto á los deseos del Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del país de esta Capital, insertando los siguientes documentos:

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Mi estimado amigo: Considerando de interés la publicación de los documentos adjuntos, que he recibido de la Cámara de Comercio en Montevideo, me tomo la libertad de remitirlos por si tiene á bien darles cabida en el DIARIO.

Si por acaso, le pareciere á V. demasiado extenso el informe del Jefe de la oficina de Análisis y no encuentran cabida adecuada los análisis que en él se estampan, no dejaría de convenir llamar la atención respecto de que se han rechazado; por contener sulfato potásico 172 pipas de vino tinto español y 75 cuarterolas; por contener sulfato potásico y glucosa 80 pipas; por contener sulfato potásico y alumbres 430 pipas, por contener sulfato potásico, alumbre y glucosa 60 pipas; por contener alumbre 200 pipas y por artificial 35 pipas.

En la seguridad de que V., mejor que yo, sabrá sacar partido de los datos consignados, no me extendiendo en otras consideraciones y pidiendo á V. perdón por la molestia, se repite de V. eftmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

Manuel de Cámara.

Sic Octubre 29 de 1890.

Hé aquí los documentos que se citan:

"De los 16.813.617 pesetas á que ascendió el valor de los artículos importados á esta República Oriental del Uruguay, procedentes de España, en el año 1889, figuraban los vinos por once y cuarto millones de pesetas, ó sea por dos tercios del valor total de la Exportación española para esta República. El vino, pues, ocupa el primer lugar en el comercio de España con la República Oriental del Uruguay, y no debe extrañarse que esta Cámara de Comercio haya prestado y siga prestando su mayor dedicación y empeño á cuanto pueda contribuir á sostener el mercado adquirido en esta República para los vinos españoles.

En 18 de Julio de 1889 se dirigió esta Cámara al Gobierno de S. M., el Rey (q. D. g.) y á las Cámaras de Comercio establecidas en las Provincias y regiones vinícolas de la Península, llamándoles la atención sobre las disposiciones aquí vige-

ntes respecto de las condiciones que deben reunir los vinos para ser admitidos para el consumo; las malas condiciones de que algunos vienen adoleciendo con descrédito y perjuicio de los vinos españoles; la conveniencia de que los exportadores peninsulares de vinos para este mercado se asocien con el objeto de tener en esta República un representante que registre sus marcas y persiga los usos ilegales que de ellas se hicieren; que no se embarcasen vinos encabezados y reforzados con alcohol de industria de mala calidad que les comunica olor y sabor extraños al vino español; y que, de no tenerse presentes tales observaciones, tendríamos el sentimiento de ver que, mientras aumentan la población y la riqueza de esta República, menos impor-

Estas dos habitaciones comunicaban, además, con la escalera de servicio, y nadie empleaba para llegar á ella la de la torrecilla, en la que en aquel instante se hallaba la señorita Varcoe.

Esta pasó por delante de su cuarto sin detenerse y subió rápidamente al de John, parándose delante de la puerta para escuchar.

No oyendo ningún ruido dió algunos ligeros golpecitos y dijo en voz baja:

—¡John! ¡John!

No obtuvo ninguna respuesta, y observando esto contuvo su respiración, y tembando de miedo trató de abrir la puerta con suavidad haciendo el menor ruido posible, consiguiéndolo sin encontrar gran resistencia.

En el momento en que entró en el cuarto no pudo dominar su emoción y tuvo que apoyarse en un mueble murmurando con voz llena de angustia:

—¡Dios mío! ¡Es lo mismo que pensé! ¿Me habrá visto?

Encima de la mesa había una caja de pistolas, algunas de guantes y algunos enseres de pesca. En el caballete un cuadro empezado y en el que aún se conservaban frescas las últimas pinceladas, y á su lado una paleta, los pinceles y el

tante sería el comercio de vinos españoles en ella.

No eran vanos los temores de esta Cámara, ni superfluas las indicaciones que hizo en la ya citada circular, como desgraciadamente los hechos lo han demostrado con posterioridad y bien prontamente confirmado.

De las publicaciones oficiales hechas por el Gobierno de esta República, y que esta Cámara reprodujo en su *Boletín* del mes de Abril último, resulta que en 1889 fueron rechazadas, por no reunir las condiciones exigidas por la Ley y por contener sustancias nocivas a la salud, 1.154 pipas, 227 medias, 191 cuartos y 142 octavos de pipa de vinos españoles, ó sea la casi totalidad de los vinos de todas procedencias no admitidos al consumo en dicho año.

Esta circunstancia, entre otras, da la explicación de la disminución que acusan los siguientes datos estadísticos comparativos:

Vino español importado en Montevideo en	1889	1890
Primer trimestre.		
litros	7,214.626	3,973.953
Segundo id. id.	5,878.225	3,023.983
Sumas.	13092851	6,997.936

Resulta, pues, que en 1890 la importación de vinos españoles durante el primer semestre es poco más de la mitad de lo que fué en los primeros seis meses del año anterior; siendo de notar que en los meses después corridos la disminución sigue acentuándose en igual si no mayor escala, pudiéndose desde ahora asegurar que en 1890 no alcanzará a la mitad de lo que llegó en 1889.

Es alarmante tal estado de cosas para las relaciones comerciales de España con esta República, cuyo mercado se perderá para los vinos españoles si no se acude prontamente a remover las causas que motivan tan notable descrédito de nuestro principal producto de exportación; y de vital interés el asunto para el comercio de vinos españoles en general.

Por tal razón esta Cámara se permite llamar la atención de V. S. sobre lo expuesto y sobre el contenido del adjunto informe del Jefe de la Oficina de Análisis de la Aduana de esta plaza relativo a las causas por las cuales han sido rechazados algunos vinos españoles en 1889, y sobre las copias de varios análisis de los mismos, acerca de los cuales pongo ruego á V. S. tenga á bien hacer público cuanto le sugieran su celo y patriotismo en beneficio de los intereses del comercio español, llamando enérgicamente la atención del Gobierno y de los productores y exportadores de vinos sobre tan vital asunto, para que vigilen, en lo que al comercio concierne, las adulteraciones, á fin de que nuestros vinos no contengan esas materias nocivas á la salud de que se les acusa y no comprueban los análisis que acompañan al informe citado é incluso.

De este modo podremos impedir que nuestro comercio disminuya en esta República; conseguir que los vinos españoles recobren su buen crédito en estos mercados; y que se fomente, en lo posible, los intereses de los vinicultores españoles y los de la riqueza pública en general con mútuo provecho para ambos países, quedándonos á todos la satisfacción de haber cumplido un deber que el patriotismo nos impone.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 21 Septiembre de 1890.—El Presidente, M. Castilla.—El Secretario General, D. Monabá.

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigo del País, Santa Cruz de Tenerife.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio Española, Don Manuel Castilla.

Muy señor mío: Recibida la atenta nota de 16 de Mayo próximo pasado que V., á nombre de esa Cámara de Comercio Española, me dirige, y enterado del objeto que ella persigue, me congratulo en poder prestar mi pobre contingente á fin de ayudar á que los caldos de mi siempre querida Patria que llegan á estos países del Río de la Plata vengan, cual es de esperar, en un estado de pureza y preparación tales que les devuelvan su perdida preponderancia en este mercado y se coloquen en el lugar que ocuparon en otros tiempos.

Ya con fecha 23 de Diciembre de 1887 dirigí á la Diputación Provincial de Barcelona, y así mismo al entonces Ministro de España Sr. Moret, una comunicación en que les ponía de manifiesto el

peligro que amenazaba á nuestros vinos si no se tomaba alguna medida propendente a mejorar la elaboración de aquellos que se exportaban para estas plazas.

Las causas por las cuales han sido rechazados la mayor parte de los vinos españoles en el próximo pasado año de 1889 han sido el sulfato potásico, en primer lugar, y el alumbre después; también el alcohol y otras substancias destinadas á la sofisticación que en el curso de esta reseña iré mencionando, debiendo manifestar que, casi siempre que se ha procedido á impedir el despacho por exceso de sulfato, este iba acompañado, las más de las veces, por alumbre.

Por lo que hace al sulfato potásico, aparte de las tres veces que he informado con el objeto de obtener una tolerancia mayor de la reglamentaria (dos por mil), así como aquella que también produjo durante mi ausencia y en ese sentido mi sustituto nuestro compatriota el digno é inteligente químico Sr. Gil, acabo de dirigir otro comunicación al Ministerio respectivo contestando á los puntos que los solicitantes, importadores de vinos españoles, elevaron hace algún tiempo, y propongo una tolerancia de tres gramos por litro, cantidad que creo suficiente para los fines que persiguen los vinicultores y que espero será aceptada por el Gobierno.

Eso no obsta para que los vinicultores españoles vayan moderando su costumbre de enyesar, y lo hagan dentro de ciertos límites, á fin de no pasar de la cantidad que se fija.

Tocante al alumbre, su presencia en los vinos no cabe duda de que es en cantidades superiores á 0'50 gramos por litro, procedente de la adición directa en los más de los casos, é indirecta cuando ella procede de las materias colorantes vegetales compradas por los exportadores, ó preparadas por ellos mismos con el objeto de darles mayor intensidad colorante.

Algunos pretenden hacer ver, aduciendo equivocadamente citas de autoridades científicas universalmente conocidas y que yo respeto, que puede hallarse en los vinos en cantidades elevadas (como no hay duda lo son 1, 2 y 4 ó más gramos por litro), lo cual, según los experimentos hechos en los años que ejerce este laboratorio, no se ha dado caso alguno que pueda justificar su presencia normal en aquellos, y ellos, á mi ver, no son posibles al estado natural en los vinos, pues, de hallarse así en algún vino, sería caso excepcional y sobre todo presentaría un peligro para la salud del consumidor y por lo tanto debería prohibirse su introducción al país de su consumo.

Sin embargo, por el Superior Gobierno no dudo será tomada en consideración la cantidad de alumbre (0'50 por mil) que también propongo y que creo será razonable y liberal.

Por lo tanto cumple á las Comisiones Provinciales ó á las Sociedades científicas de España empeñarse, no solo en vencer, sino obligar á que esas coloraciones vegetales adicionadas á los vinos, cuando no haya medio de proscribirlos, sean hechas con ausencia completa de alumbre.

Respecto de otros abusos y defectos de nuestros vinos, tenemos la adición de glucosa, la cual tampoco debe ser tolerada, pues entraña, á más de la parte nociva y la adulteración: el engaño al consumidor, considerando que un vino en el cual la mayor parte de extracto sea glucosa no debe juzgarse como aceptable para el consumo, y de ser esta de prudencia feculenta, entonces introduce en el vino dextrina y otros productos amiláceos que dan origen, en su fermentación, á alcohol amilico y á sus aldehidos, haciéndolos nocivos para la salud.

Debo recomendar muy eficazmente que la cuestión encabezamiento sea llevada con gran prudencia, tanto en lo relativo al grado alcoholométrico como en lo que concierne á la clase de alcoholes usados con este objeto, pues muchos, por no decir el 50 por ciento, han sido los vinos que habiendo analizado su alcohol, he hallado contenían aldehidos, y, lo que es peor, alcohol amilico en cantidades superiores á ¡¡dos por mil!! No me cansaré de repetirlo: es preciso que el vinicultor ó preparador de vinos sea un hombre que estudie y sepa hacer uso de ciertos agentes para aplicarlos con conocimiento de causa.

Así, también, debo indicar la adulteración por adición de glicerinas y del ácido tánico, del cual se abusa con bastante

frecuencia, y, por último, el uso de anti-sépticos que está proscrito en todo el mundo.

Acompaño, cual se solicita, algunos análisis de vinos Españoles, indicando los defectos en ellos constatados y la causa de su rechazo.

Y ya que la Corporación que V. tan dignamente preside se preocupa en velar por los intereses del comercio Español, me congratulo en creer que puedo ayudar con estos apuntes al fin propuesto no sin antes observar que, considerando el delicado cargo oficial á mi confiado en esta República y con el cual me honro, he de dirigir todos mis esfuerzos al fin de impedir la introducción (sin distinción de procedencias) de cualesquiera artículos de consumo que se consideren como un peligro para la salud de sus habitantes.

Con lo expuesto creo dejar cumplido mi cometido y llenado su deseo, no codiciado mayor satisfacción y honor sino el de que deo dicho pueda llevar alguna utilidad á mis compatriotas, repitiéndome de V. afectísimo seguro servidor.

Q. B. S. M

Jose de Miquelerena.

Montevideo 14 de Junio de 1890.

Desde Barcelona

(De nuestro Corresponsal)

Barcelona, 19 Octubre 1890.

Sr. DIRECTOR:

En mi última misiva les anunciaba para la presente el hablarles de un notable invento, más no puedo por hoy complacerles por no haberse concedido todavía la patente de invención. En cuanto este salga en la *Gaceta*, prometo dar extensa noticia del invento, que creo será de grandísima utilidad para todo el mundo.

Lo más importante, lo que más llama la atención en estos días son las grandes maniobras que en este distrito deben celebrarse estos días.

El distrito militar de Cataluña no es ciertamente el más adecuado para ejecutar maniobras de importancia, por varias razones que voy á exponer: Una de ellas, la más principal es que aquí se carece de terrenos, que siendo propiedad del Estado reúnan condiciones para ejecutar operaciones que, durante ocho ó diez días, terminen con una gran batalla, pasando del campo estratégico ó teatro de operaciones al campo táctico ó del choque definitivo donde se resuelve el plan militar que se propone ensayar el general en jefe.

Otra de las razones que hay para no considerar á propósito para las maniobras este distrito militar, es que no hay proporcionalidad entre las fuerzas que van á tomar parte: quince batallones de infantería no forman armónico conjunto con cinco regimientos de caballería y dos de artillería y uno de ingenieros. Dadas las condiciones del terreno, medianamente ondulado en Calaf, debía haber más infantería y menos caballería y artillería de la que va á tomar parte. La caballería, en particular, no va á poder moverse.

Calaf, pueblo de 300 casas y 1420 habitantes, está situado en la provincia de Barcelona, cerca de sus límites con las de Tarragona y Lérida. Dista aproximadamente lo mismo de las tres capitales unos 90 kilómetros. Esto ha hecho fácil la concentración de fuerzas en un mismo número de jornadas.

Hoy habrán empezado las maniobras y en mi próxima prometo ocuparme de cuanto importante haya ocurrido.

Hasta las doce de la noche de anteayer permanecieron abiertas las oficinas de algunas sociedades de crédito donde se admitían suscripciones á la nueva emisión de billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Según los datos telegráficos recibidos, la suscripción se ha cubierto cuatro veces.

En Madrid asciende el pedido á la cifra de 313,564; en Barcelona más de 500.000; las demás provincias entre las cuales se encuentran Sevilla, Bilbao, Santander, Pamplona y Zaragoza, 104.605.

En Paris se eleva á la cantidad de 300.000 billetes el número de los que se han pedido.

De este brillante resultado puede, con justicia, envanecerse el establecimiento de crédito Banco-Hispano Colonial, á cuyo frente se hallan las personas que

más sobresalen en el comercio de Barcelona.

En dos meses escasos se han despachado en las administraciones de Loterías de esta ciudad 685 billetes enteros para el sorteo del 23 de Diciembre próximo, ó sea, el de Navidad.

Leíase no ha mucho tiempo, ya en los periódicos (en su sección de anuncios), ya en grandes carteles pegados en las esquinas que: los que dispusiesen de capital pequeño ó grande y efectuasen préstamos con intervención de la sociedad *Crédito Ibérico*, obtendrían una renta anual de 48 por 100 cobrada por meses anticipados ó razón de 3 y 4 por 100. Se admitían cantidades desde 250 pesetas en adelante.

Muchos han sido los que creían en ganancias tan fabulosas y contribuyeron con su dinero al desarrollo de la *industria*. Pero todos se han visto chasqueados al ver que era un timo la tal sociedad.

El Director del *Crédito Ibérico*, Sr. D. R. Arana, dijo, hace pocos días, que se marchaba á Madrid prestando haber recibido un telegrama en que se le anunciaba que su madre estaba enferma. Al Sr. Arana no se le ha visto más el pelo, como sin duda no se veá tampoco ni rastro de los *dineros* depositados en su *crédito*.

Oía ayer asegurar que la cantidad que en su viaje acompaña al Sr. Arana, no baja de 300 mil duros!!

¡Que lástima de dinero para la conversión!

Leo en los periódicos de la localidad. "Circulan en gran cantidad, pesetas falsas con el cuño de 1867 y el busto de la reina Isabel II."

La cosa la encuentro muy natural. Los tenedores y monederos falsos han sabido por los periódicos que el gobierno piensa retirar las pesetas del 68 para atrás y se habrán dicho para sus adentros "antes de que se publique el R. D. conviene hacer que corran y estando más *repartidas* tocaremos á menos."

Lo que toca á mí, *estoy libre* de que me den el *pego*.

Mientras no falsifiquen monedas de cinco y diez centimos, estoy tranquilo.

Suyo aftmo. q. b. s. m.--C.

Anuncios preferentes

En la Laguna calle de Juan de Vera n.º 24 se vende una casa. Daran razón en esta Capital Cruz Verde número 11.

Por cuatro pesetas al mes se da clase alterna de Lengua francesa, por la noche.—Informarán calle de la Laguna, núm. 41. (2096)

Se alquila la casa de reciente construcción, calle del Clavel, núm. 4.—Razon, Cruz Verde, 13 escriptorio. (2144)

Se alquila una casa con jardín en las afueras de esta Capital, donde dicen Salamanca. Razón, Iriarte, 4. (2172)

¡Ganga!

Se vende por el módico precio de 110 duros, al contado, un magnífico piano, á medio uso, y con voces inmejorables.

La persona que desee adquirirlo puede pasar á la casa núm. 56 de la calle de S. Francisco donde puede verse.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias de todas partes.

Adoptados de Real Orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, Porque curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxiscon eruptos, fétidos.

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

Precios: En España, Caja grande, 3'50 pesetas Pequeña, 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado. Escribir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL: Almería, Farmacia VIVAS PEREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García y Sociedad Ibero-Universal y José Hernández Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y en toda la América del Sur. En Sta. Cruz de Tenerife: en todas las principales farmacias y droguerías. (1938)

